

La Seguridad Social ha mejorado la **información** disponible a los **solicitantes del Ingreso Mínimo Vital**. Desde hace algunos días, a través del formulario web (sin certificado digital), podrás consultar el estado de tu solicitud en la opción del formulario web “*Aportar documentación / Consulta de Estado*” [ENLACE SEGURIDAD SOCIAL](#) La información de los expedientes se actualizará todos los viernes y reflejará el estado de tramitación de la solicitud que tenga ese mismo día.

Los estados que se pueden presentar a los ciudadanos son los siguientes:

En estudio

Petición de documentación

Archivada por falta de documentación

Archivada por duplicidad

Aprobada

Denegada

Denegada por Inadmisión: Cuando la documentación presentada es errónea.

¿Qué datos necesito?

Para conocer el estado de la solicitud tan sólo necesitarás el número del Documento de identidad y el código que se generará al finalizar el proceso de solicitud.

Antes de que se genere el código visualizarás una pantalla de revisión con los datos introducidos que conviene revisar adecuadamente para evitar errores y/o retrasos en la tramitación. Una vez confirmados los datos, aparecerá el código que deberemos apuntar y conservar para futuras consultas.

Fuente: Seguridad Social